

Por ser vacante, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. DE LO PENAL N.º 1.	2»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. DE LO PENAL N.º 1.	1»

19731 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hace pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Por error de transcripción, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. DE LO PENAL N.º 2.	2»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA.	JDO. DE LO PENAL N.º 2.	3»

Por estar ocupada por titular, donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE ALCALÁ DE GUADAIRA.	3»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
SEVILLA.	JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 3 DE ALCALÁ DE GUADAIRA.	2»

19732 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Se suprimen las siguientes plazas:
Por estar ocupadas por titular:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
HUELVA. MALAGA.	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS. JDO. 1.ª INST/INSTR. N.º 2 DE FUEN- GIROLA.	1 1»